



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN DECANAL N°0125-2020-D-FCE.- de fecha 08 de junio del 2020 -EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El Oficio N°056-2020-UI/FCE, donde el Director de la Unidad de Investigación de esta Facultad, informa que han elegido a un (01) nuevo miembro del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas ante el lamentable deceso de conocimiento público del Docente Mg. Milton Oroche Carbajal para completar el periodo comprendido del 13 de mayo del 2020 al 31 de diciembre del 2021.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el Art. N° 46 inc. 46.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Unidad de Investigación se encuentra dentro de los órganos de línea de la estructura orgánica y funcional de cada Facultad;

Que, de acuerdo al Artículo 63° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Unidad de Investigación cuenta con un Comité Directivo conformado por el Director y cuatro (04) docentes investigadores, con trabajo de investigación vigente en las líneas de investigación de la Facultad, manteniendo una proporción no menor del 50% de docentes de la especialidad de la Facultad en concordancia con el Artículo 59° del Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Artículo 60° del Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 280-2017-CU del 14 de setiembre de 2017, establece los requisitos para la elección de los docentes investigadores que integran el Comité Directivo de la Unidad de Investigación; quiénes son elegidos por el periodo de dos (02) años sin reelección inmediata, según el Artículo 61° del precitado reglamento.

Que, se advierte que los cuatro (04) miembros del Comité Directivo deben ser elegidos entre los docentes investigadores por y entre ellos en conformidad con lo establecido en el art. 60o del Reglamento General de Investigación, para lo cual como punto 1. de la agenda de la citación No 004-2020-VIRTUAL-UI/FCE para la sesión ordinaria del 08.06.20 se determina elegir a un nuevo miembro del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y se citó virtualmente a los Docentes Investigadores para dicha elección.

Que, con Resolución N° 266-2020-R, "se encarga, como Decano Interino de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, al docente principal a dedicación exclusiva Dr. JUAN BAUTISTA NUNURA CHULLY, con DNI N° 25463674, por el período máximo de noventa (90) días, a partir del 16 de mayo de 2020 hasta el 15 de agosto de 2020".

Que a falta de Consejo de Facultad, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas tiene la responsabilidad de suplir las actividades del Consejo de Facultad y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1. Refrendar la Resolución N°026-2020-UI/FCE, remitida por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económica sobre el resultado de la elección del nuevo miembro del Comité Directivo de la Unidad de Investigación por periodo comprendido del 13 de mayo del 2020 al 31 de diciembre del 2021.

Mg. Moran Salazar Daniel Demetrio Miembro

Quedando conformada con los siguientes docentes:

Mg. Jave Chávez Pedro Alberto Miembro
Mg. Calero Briones Máximo Estanislao Miembro
Mg. Corbera Cubas José Asención Miembro
Mg. Moran Salazar Daniel Demetrio Miembro

Transcribir la presente Resolución a los interesados y las dependencias académicas que corresponda para conocimiento y los fines pertinentes. Regístrese, Comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS


DR. JUAN B. NUNURA CHULLY
DECANO (i)